

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

### CIRCULAR

En virtud de expediente instruido al efecto en este Gobierno Civil, con fecha de hoy ha sido declarado Vedado de Caza la finca denominada «Matachaviles», propiedad de don César Gómez Lucía y otros coparticipes, sita en el término municipal de Manzanares el Real, de una extensión superficial de 55 hectáreas, y cuyos linderos son:

Norte, Dehesa de Cabezas Illescas.

Este, terrenos particulares y río Manzanares.

Sur, Dehesa de Cabeza Illescas.

Oeste, ídem íd.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de Caza de 3 de julio de 1903.

Madrid, 28 de enero de 1954.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—502)

### Servicio Provincial de Ganadería de Madrid

Por el presente aviso, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden ministerial de fecha 15 de julio de 1952, sobre ordenación y defensa de las industrias agropecuarias y forestales, se abre información pública durante un plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de inserción en este periódico oficial, en relación con la solicitud de apertura de un taller de elaboración de tripas, presentada por don Francisco Garrido Gutiérrez, enclavada en la calle del Puerto del Monasterio, 44, de esta capital.

El expediente objeto de la citada información se encuentra de manifiesto en el Servicio Provincial de Ganadería (Almirante, 28), en horas hábiles de oficina, durante el plazo de referencia.

Madrid, 29 de enero de 1954.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.

(G. C.—476)

### Diputación Provincial de Madrid

TRIBUNAL DEL CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER UNA PLAZA DE PROFESOR DE SALA DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL, ESPECIALIDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

Se convoca a los señores admitidos al citado concurso-oposición, cuya relación fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número 5, del día 6 de enero del corriente

año, para el comienzo de los ejercicios, en único llamamiento, y previa celebración del sorteo que ha de determinar el orden de actuación, para el día 8 del corriente mes de febrero, a las diecinueve horas, en el aula del Laboratorio Central del Hospital Provincial (Santa Isabel, número 52).

Lo que, en cumplimiento de lo previsto por las bases de convocatoria, se hace público para general conocimiento y el de los señores aspirantes.

Madrid, 2 de febrero de 1954.—El Secretario del Tribunal, Antonio Eloorriaga.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Enrique Alvarez Sáinz de Aja.

(G.—1.905)

### Ministerio de Obras Públicas

Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares

#### EXPROPIACIONES

Declaradas de urgencia las obras de Canalización del Manzanares y urbanización de sus márgenes por Ley de 5 de febrero de 1943, este Consejo ha acordado, a efectos de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939, la ocupación de la finca situada en el paseo de los Melancólicos, número 8 duplicado, de esta capital.

Según los datos recogidos por este Consejo, aparece como interesada en el expediente de expropiación que se instruye doña Marta Alonso-Martínez y Soriano.

En su virtud, y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 4.º y concordantes de la Ley de 7 de octubre de 1939 y 5.º de la Orden comunicada de 6 de noviembre del mismo año, se hace público que el día 9 del mes de febrero próximo, a las doce horas, se procederá a levantar el acta de reconocimiento previo a la ocupación de la referida finca, advirtiéndose a la citada y demás titulares de derechos afectados que deberán concurrir a dicho acto por sí o legalmente representados, con los documentos acreditativos de sus respectivos derechos.

Madrid, 26 de enero de 1954.—El Representante de la Administración, Juan Herrera.

(G. C.—506) (A.—21.580)

### Jefatura de Obras Públicas de a provincia de Madrid

#### ANUNCIO

Habiéndose ejecutado obras cuyo importe excede del 50 por 100 del Presupuesto, en las de construcción de la pro-

longación de la avenida del Generalísimo, Trozo 3.º, Zona Central, y al objeto de proceder a la devolución del exceso de fianza constituida en garantía de la baja ofrecida en la subasta, se hace saber que con arreglo a lo que determina el apartado d) del artículo 1.º de la ley de la Jefatura del Estado de 17 de octubre de 1940, en relación con el artículo 65 del Pliego de condiciones generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las RR. OO. de 9 de marzo y 31 de julio de 1909, se devolverá dicho exceso de fianza al contratista de las referidas obras «Banús Hermanos, S. A.», después de haberse acreditado por medio de certificación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, en cuyo término municipal radican las obras contratadas, que no se ha entablado reclamación judicial alguna por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura de Trabajo, en concepto de jornales o accidentes ocurridos en las obras.

Al expresado efecto y de conformidad con lo prevenido en la R. O. de 3 de agosto de 1910, el Alcalde del referido Ayuntamiento deberá remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la expresada certificación, en vista de las comunicaciones de los Juzgados municipales o de primera instancia, o de la Magistratura de Trabajo, según los casos, en que se participe a aquel la presentación de reclamaciones contra el contratista. Si transcurrido dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 28 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, R. Silvela.

(G. C.—471) (O.—23.561)

### Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja Central de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 5 de enero de 1948, con los números 348.413 de entrada y 160.964 de registro correspondiente al depósito constituido por don Esteban Pinilla Aranda, de su propiedad, y para que sirva de garantía al mismo para responder de las obras de reconstrucción del edificio Hogar Provincial de Ciudad Real. Importa el depósito 201.000 pesetas nominales, Deuda amortizable 3,5 por 100, a disposición del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Ciudad Real,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportu-

nas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 28 de enero de 1954.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—470)

### Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja Central de Depósitos

Habiéndose extraviado la factura de imposición correspondiente al depósito constituido por don Jaime López Garrido en 31 de diciembre de 1952, con los números 807.757 de entrada y 221.170 de registro, para optar a la subasta de Servicios públicos del Parque Central de Ingenieros. Importa el depósito 3.525,20 pesetas,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que la presente en la Delegación Central de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no surta ningún efecto, quedando dicha factura sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean quince días, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, sin haberla presentado, según dispone el artículo 36 del Reglamento de la Caja.

Madrid, 28 de enero de 1954.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—469)

## AYUNTAMIENTOS

### TITULCIA

Se halla expuesto al público por espacio de quince días el Presupuesto ordinario para 1954, que, en su día, fué aprobado por este Ayuntamiento, en el que se han recogido las modificaciones que introduce el Decreto de 18 de diciembre de 1953, con el estado de alteraciones formulado y Ordenanzas afectadas.

Titulcia, 26 de enero de 1954.—El Alcalde, Enrique Alvarez.

(G. C.—444) (O.—23.544)

### EL MOLAR

Aprobados por el Ayuntamiento el Presupuesto ordinario y Ordenanzas fiscales para el año 1954, siguiendo las

directrices fijadas por la Ley de Bases de 3 de diciembre último, se hallan expuestos al público por término de quince días a efectos de reclamaciones ante la Delegación de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 657 de la ley de Régimen Local.

El Molar, 27 de enero de 1954.—El Alcalde, Antonio López Ortiz.  
(G. C.—443) (O.—23.543)

**EL BERRUECO**

Se hallan en esta Secretaría municipal expuestos al público para reclamaciones, por quince días hábiles, los documentos siguientes:

Rectificación al Padrón de habitantes de 1953 y los cobratorios del Arbitrio municipal en Riqueza Rústica y Urbana, Ordenanzas Fiscales y Proyecto de Presupuesto ordinario para 1954, según Decreto de 18 de diciembre último.

El Berruenco, 24 de enero de 1954.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—409) (O.—23.528)

**VILLAVIEJA DEL LOZOYA**

Están expuestos al público durante los días reglamentarios, en la Secretaría del Ayuntamiento, el Presupuesto ordinario y Ordenanzas para la exacción de arbitrios durante el año 1954.

Villavieja del Lozoya, 22 de enero de 1954.—El Alcalde, Jesús Carretero.  
(G. C.—410) (O.—23.529)

**COLLADO VILLALBA**

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestas a examen público, durante el plazo de quince días, la Cuenta general y liquidación del Presupuesto del Juzgado comarcal de esta villa correspondiente al ejercicio de 1953, a efectos de los reparos o reclamaciones que pudieran interponerse.

Collado Villalba, a 23 de enero de 1954.—El Alcalde, Luis Antonio Vacas.  
(G. C.—407) (O.—23.524)

**CERVERA DE BUITRAGO**

Se hallan en esta Secretaría municipal expuestos al público para reclamaciones, por quince días hábiles, los documentos siguientes:

Rectificación al Padrón de habitantes de 1953 y los cobratorios de Arbitrio municipal en Riqueza Rústica y Urbana, Ordenanzas fiscales y Proyecto de Presupuesto ordinario para 1954, según Decreto de 18 de diciembre último.

Cervera de Buitrago, 24 de enero de 1954.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—408) (O.—23.527)

**TORRELODONES**

En la Secretaría de este Ayuntamiento se exponen al público los documentos tributarios referentes a las nuevas imposiciones municipales que a continuación se relacionan, correspondientes al ejercicio de 1954, por término de ocho días, a fin de oír reclamaciones pertinentes:

Padrón del arbitrio sobre Riqueza Urbana.

Idem id. sobre Riqueza Rústica.  
Torrelodones, 25 de enero de 1954.—El Alcalde, C. García.  
(G. C.—405) (O.—23.522)

**VALDEAVERO**

Ignorándose el paradero del mozo de esta villa José Heredia Gavarri, hijo de Jerónimo y de Francisca, que nació el 6 de julio de 1933, perteneciente al reemplazo de 1954, por el presente se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento los días 31 de enero, 14 y 21 de febrero del corriente año, fechas que tendrá lugar la Rectificación, Rectificación definitiva y Declaración de soldados, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Valdeavero, a 22 de enero de 1954.—El Alcalde, Julio Sanz.  
(G. C.—403) (X.—2.013)

**RIVAS-VACIAMADRID**

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se detallan, pertenecientes al reemplazo de 1954, por el presente se les cita para que comparezcan en este Ayuntamiento los días 31 de enero, 14 y 21 de febrero del año en curso, fechas

en que tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa la Rectificación, Rectificación definitiva y Declaración de soldados, respectivamente, apercibiéndoles que, si no lo efectúan, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozos que se citan: Cesáreo Morales Gómez, hijo de Cesáreo y de Cecilia; Ricardo Quereda González, hijo de Ricardo y de Carmen; Pedro Sánchez Martínez, hijo de Victoriano y de Saturnina, y Cipriano Socuéllamos Ojeda, hijo de Jesús y de Dominga.

Rivas-Vaciamadrid, a 25 de enero de 1954.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—404) (X.—2.012)

**COLMENAR DE OREJA**

El expediente comprensivo de las modificaciones acordadas por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de ayer en la imposición y ordenación vigente, queda expuesto al público en Secretaría, por quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 694 de la ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de Haciendas locales, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

Colmenar de Oreja, 26 de enero de 1954.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—414) (O.—23.534)

**VALVERDE DE ALCALA**

Se encuentra formado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio 1954, así como las Ordenanzas de las exacciones en el mismo comprendidas conforme a la Ley de Bases de 3 de diciembre próximo pasado y Decreto del Ministerio de la Gobernación de 18 del antedicho mes, con el fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse reclamaciones contra el mismo.

Valverde de Alcalá, 25 de enero de 1954.—El Alcalde, Claudio Serrano.  
(G. C.—411) (O.—23.531)

**TORRELAGUNA**

Formadas y aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales para las exacciones que han de regir durante el corriente ejercicio de 1954, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en la primera disposición transitoria del Decreto de 18 de diciembre último sobre reforma de las Haciendas locales para el citado año de 1954.

Torrelaguna, 26 de enero de 1954.—El Alcalde, Manuel Sanz Huerta.  
(G. C.—413) (O.—23.532)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de Madrid, se sigue expediente promovido por don José González Díaz-Parreño, natural de Villavieja de Asturias y vecino de esta capital, calle de Padilla, número ochenta, sobre modificación de sus apellidos, de forma que el primero sea González-Parreño y el segundo Díaz, y para que sus hijos don José Julio, doña María Luisa Josefa y don Manuel Ceferino José María González Rodríguez usen en adelante como primer apellido el de González-Parreño, basando su petición en que nunca fué conocido por los apellidos que figuran en su partida de nacimiento y ya en el colegio donde cursó el Bachiller figuró en las listas y matrículas y fué conocido entre sus compañeros de estudios como González-Parreño; así se inscribió más tarde como socio del Real Club Astur de Regatas de Gijón, y de igual modo ha sido nombrado en su profesión de militar por sus superiores, organismos y autoridades con que ha tenido relación; y en cuanto a sus hijos, son y han sido siempre conocidos por el apellido Parreño, de tal suerte que si quedase suprimido

y tuviesen que emplear los que legalmente les corresponden, sus amistades, condiscipulos y profesores no les identificarían. Y por providencia dictada con esta fecha en el referido expediente se ha acordado publicar dicha solicitud, para que, conforme a lo establecido en el artículo setenta y uno del Reglamento para ejecución de la ley del Registro Civil, puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del plazo de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S., José García.—El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.  
(A.—21.595)

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que litiga en concepto de pobre, contra don Manuel Rodríguez Herrero, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, la finca embargada al ejecutado, cuya descripción es la siguiente:

Casa habitación, sita en la villa de Torres Torres, calle de la Iglesia, número treinta, compuesta del bajo y tres pisos altos, con corral, de setecientos metros cuadrados de solar, cuyos linderos son: por derecha, depósito de la Fuente; por izquierda, carretera, y por espalda, monte.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Se celebrará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la suma de doscientas noventa y siete mil pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(C.—9.067)

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número once se tramita expediente promovido por don Carlos José Modesto Rodríguez Martínez, nacido en Málaga en doce de enero de mil novecientos once y vecino de Madrid; don Eduardo Rodríguez Martínez, nacido en Badajoz en once de marzo de mil novecientos uno y vecino de Bilbao; doña María de los Angeles Rodríguez Martínez, nacida en Badajoz en once de mayo de mil ochocientos noventa y siete y vecina de Madrid; doña Cecilia Rodríguez Martínez, nacida en Badajoz en siete de diciembre de mil ochocientos noventa y tres y vecina de Madrid; don Alvaro Rodríguez Martínez, nacido en Badajoz en veintitrés de enero de mil ochocientos noventa y seis y vecino de Málaga;

doña María Victoria Josefina Casimira Rodríguez Martínez, nacida en Málaga en cuatro de marzo de mil novecientos siete y vecina de Madrid, y doña Ana María Rodríguez Martínez, nacida en Badajoz en veintisiete de septiembre de mil novecientos tres y vecina de Sevilla, hijos de don José Rodríguez Spiteri y de doña María de los Angeles Martínez Jugo; y por don Manuel José Jenaro Rodríguez Tejón, vecino de Ronda; doña María de las Mercedes Rodríguez Tejón, vecina de Madrid, y doña María de los Angeles Rodríguez Tejón, vecina de Chicago, nacidos estos tres últimos en Málaga en diecinueve de septiembre de mil novecientos veintuno, catorce de febrero de mil novecientos veintitrés y veintiséis de diciembre de mil novecientos veintiséis, respectivamente, hijos de don Manuel Rodríguez Martínez y de doña Concepción Tejón y Corro, en súplica de que a los siete primeros señores expresados se les conceda autorización para usar como uno solo y compuesto el apellido «Rodríguez-Spiteri», de forma que en lo sucesivo se llamen «Rodríguez-Spiteri Martínez», y a los tres últimos se les conceda igual autorización, usando como segundo apellido el de «Tejón» y como primero el de «Rodríguez-Spiteri».

Y por providencia de esta fecha, y en virtud de lo dispuesto en el artículo setenta y uno del Reglamento para la ejecución de la ley del Registro Civil, se ha acordado publicar dicha solicitud en los periódicos oficiales, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, a contar desde la última publicación del presente edicto en los periódicos oficiales.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a nueve de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—21.590)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Por virtud de providencia de primero de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, dictada por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos ejecutivos número doscientos treinta y dos, de mil novecientos cincuenta y tres, que sigue el Procurador Feijóo, en representación de don José María Díaz-Prieto Hilandera, contra don Jesús Palomino Delgado, sobre pago de pesetas, en los que se anuncia a primera y pública subasta los siguientes bienes, embargados al ejecutado:

Un sofá dorado, compuesto de sofá y seis sillones, estilo Isabelino, tasados en doce mil pesetas.

Un lámpara de cristal de veinticuatro luces, en roca, en tres mil doscientas pesetas.

Una alfombra de cuatro metros por tres metros, de nudo, en rojo y amarillo, en dos mil cuatrocientas pesetas.

Un despacho, compuesto de mesa, dos librerías, una con puertas y la otra de estantería, en estilo español y de madera roble oscuro; dos sillones haciendo juego, cuatro sillas jamugas, dos sillones de oreja, en siete mil quinientas pesetas.

Un reloj de pared del mismo estilo, en ochocientas pesetas.

Una alfombra de dos metros por dos metros, de nudo, en colores, en setecientas cincuenta pesetas.

Total, veintiséis mil seiscientas cincuenta pesetas.

**Advertencias**

**Primera**

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día diecinueve de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro.



380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 6**

Rodríguez Muñoz (Juana), hija de Luis y de Ana María, domiciliada últimamente en la calle de Moratín, número 7, segundo derecha, comparecerá el día 18 de febrero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 665, de 1953, por hurto, seguido contra la misma.

(B.—417)

Fernández Delgado (Liberio), hijo de Pedro y de Sinfarosa, domiciliado últimamente en el camino de Valderribas, número 72 ó 62, chabola, comparecerá el día 18 de febrero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 644, de 1953, por hurto, seguido contra el mismo.

(B.—418)

**JUZGADO NUMERO 7**

Juicio de faltas número 578.—Manuel Celles Molina, hijo de Emilio y de Isabel, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, número 1, el día 11 de marzo, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas con los testigos y pruebas que tenga, cuyo juicio se sigue por hurto, y contra varios.

(B.—428)

Juicio de faltas número 30, de 1954.—Luis Lorenzo Barrio, hijo de Benjamín y de Juliana, domiciliado últimamente en la calle de Lista, número 41, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, número 1, el día 11 de marzo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas con los testigos y pruebas que tenga, cuyo juicio se sigue por daños, y contra Julia Iturbe.

(B.—420)

Juicio de faltas número 30.—Julia Iturbe Oyarzábal, hija de Francisco y de Venancia, domiciliada últimamente en la calle de Lista, número 41, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, número 1, el día 11 de marzo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas con los testigos y pruebas que tenga, cuyo juicio se sigue por daños.

(B.—421)

**JUZGADO NUMERO 16**

Camardiel Escudero (Roberto), de treinta y cuatro años, casado, actor, hijo de Blas y de Asunción, natural de Zaragoza, y domiciliado últimamente en carrera de San Jerónimo, número 15, y en la actualidad en ignorado paradero, y Adela Vindel Martínez, de veintiocho años de edad, soltera, sus labores, hija de Pablo y de Blasa, domiciliada últimamente en Lagabía, número 4 (Vallecas), y en la actualidad en ignorado paradero, se les cita por el presente a fin de que el día 4 de marzo próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que contra los mismo se sigue, por escándalo, lesiones y daños, bajo el número 221, de 1953.

(G. C.—396) (B.—433)

**JUZGADO NUMERO 17**

Juicio número 659, de 1953.—Cecilia Velázquez Resa, casada, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Hermosilla, número 126, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 16 de marzo, a las doce de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por coacción, y contra otra.

(B.—445)

Juicio número 659, de 1953.—José Santos Velázquez, de treinta y ocho años, casado, hijo de José y de María, natural de Torre de Juan Abad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de

Heramosilla, número 126, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 16 de marzo, a las doce de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por coacción, y contra otra.

(B.—446)

Juicio número 627, de 1953.—Mercedes García Fernández, de veintidós años, soltera, hija de Manuel y de Pilar, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Pinos Altos, número 32, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 16 de marzo, a las doce de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por lesiones, y contra otro.

(B.—447)

**JUZGADO NUMERO 21**

Juicio verbal de faltas número 634, de 1953, por lesiones.—Cadenas Ezquerro (Alfonso), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 19 de febrero, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—333) (B.—366)

**JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS**

**CHAUEN**

Don José Pérez Alarcón, Teniente de Infantería, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa número 53 y del expediente judicial número 515, de 1952, por el presente cito, llamo y emplazo al Brigada de Infantería (hoy en situación de Reemplazo Voluntario), que tuvo su residencia últimamente en Madrid, calle de Cuchilleros, número 3, para que en el plazo de treinta días, a contar del siguiente de la publicación

de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se presente en este Juzgado, sito en el Regimiento de Infantería Africa número 53, en la Plaza de Chauen, o haga saber su paradero, para notificarle la resolución recaída con motivo de la instancia documentada elevada por el interesado.

Dado en Chauen, a 19 de diciembre de 1953.—El Teniente Juez instructor, José Pérez Alarcón.

(G. C.—5.635) (B.—6.517)

**RIFFIEN**

Enrique Aroca Ortells, natural de Madrid, hijo de Enrique y de Victoria, nacido el día 24 de abril del año 1926, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle del General Mola, número 28, y posteriormente en Riffien (Marruecos); sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca regular, frente despejada, color sano, barba poblada, estatura un metro seiscientos noventa y cinco milímetros, y como señas particulares presenta varios tatuajes en ambos antebrazos; comparecerá ante el Teniente Juez instructor del Juzgado Permanente número 2, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en el plazo improrrogable de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» de la provincia de Madrid y del Protectorado de Marruecos, en su despacho oficial de Riffien, al objeto de depurar en la causa que se le instruye por el delito de desertión y otros, bajo apercibimiento de que, caso de que no comparezca o sea habido en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.

Dado en Riffien, a 22 de diciembre de 1953.—El Teniente Juez instructor (Firmado).

(G. C.—5.704) (B.—6.562)

**EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**IMPRENTA PROVINCIAL**

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46  
TELEFONO 25 32 02

supresión de los Juzgados Comarcales de Buitrago de Lozoya y Leganés.

659. Quedar enterada de sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo con fecha 24 de octubre del corriente año, en recurso interpuesto por don Antonio Alvarez López contra acuerdos de 27 de noviembre de 1950 y de 31 de marzo de 1951, por cuya sentencia, hoy firme, se declara la incompetencia de jurisdicción del Tribunal sentenciador.

660. Aprobar minuta de escritura de compraventa a favor del Patronato de Casas del Aire, redactada de conformidad con el acuerdo corporativo de 18 de junio del corriente año, y de comunicación del citado Patronato de 3 de octubre pasado, de las parcelas propiedad de esta Corporación y sitas en el Cerro del Pimiento, números 9, 10, 11, 16, 17, 18, 19 y 20, resultantes de la parcelación llevada a cabo en estudio realizado por el Servicio Provincial de Arquitectura, fijando como precio global de dicha venta la cantidad de 4.918.031,47 pesetas; facultando al Excmo. Sr. Presidente para que, en nombre de esta Diputación, suscriba la pertinente escritura de segregación y venta directa de dichas parcelas, con destino a la construcción de viviendas protegidas.

661. Quedar enterada del derecho que concede a esta Diputación el artículo 109 de la vigente ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con sumario que bajo el número 66, de 1953, se sigue en el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, por daños ocasionados como consecuencia de choque de dos automóviles en el kilómetro 6, hectómetro 1, de la carretera de Navalcarnero a Villamanta, al arbolado de la misma, y acordar no mostrarse parte, de momento, en él, sin renunciar a los derechos de indemnización que dicha Ley otorga, y sin perjuicio de comparecer más adelante en el mismo sumario, si así se creyese conveniente.

*Cultura, Deportes y Turismo*

662. Quedar enterada, prestando su conformidad, de Decreto de la Presidencia de fecha 24 del pasado mes de noviembre, por el que se acordó adquirir a don Francisco Ferrari Billoch seis ejem-

plares de su obra titulada «La Isla de los Enamorados», con destino a las bibliotecas de los Colegios de la Diputación, declarándose de abono su total importe de 210 pesetas con cargo al capítulo XVIII, «Imprevistos», concepto número 382, del vigente Presupuesto de Gastos.

663. Quedar enterada, prestando su conformidad, de Decreto de la Presidencia de fecha 10 de los corrientes, por el que se acordó adquirir a don Filiberto Díez Pardo, Asesor Eclesiástico Sindical de Toledo, cien ejemplares del folleto titulado «El Papa por España», con destino a los Centros de Enseñanzas de la Corporación, por valor de 500 pesetas, cuyo importe se abonará con cargo al capítulo XVIII, «Imprevistos», concepto número 382, del vigente Presupuesto de Gastos.

664. Quedar enterada, prestando su conformidad, de Decreto de la Presidencia de fecha 28 de noviembre pasado, por el que se acordó conceder a don Enrique Carbajo Fierro, Jefe de Centuria de la Guardia de Franco, una ayuda económica de 2.000 pesetas, con objeto de realizar un viaje de estudios en Alemania, que se abonará con cargo al capítulo XVIII, «Imprevistos», concepto número 382, del vigente Presupuesto de Gastos.

665. Adquirir un ejemplar, con destino a la Biblioteca provincial, de la obra editada por el Ministerio de Obras Públicas, titulada «Cien Años de Ferrocarril en España», cuyo importe de 1.800 pesetas se abonará con cargo al concepto número 295, capítulo X, artículo 9.º, del vigente Presupuesto de Gastos.

666. Conceder a la Real Sociedad Fotográfica de Madrid una subvención de 1.500 pesetas para cooperar a la exposición «Salón Internacional de Fotografías», declarándose de abono su importe con cargo al concepto número 300, capítulo X, artículo décimo, del vigente Presupuesto de Gastos.

667. Conceder al Ayuntamiento de Getafe una subvención de 5.000 pesetas para cooperar a la construcción de un campo de deportes, declarándose de abono su importe con cargo al concepto número 300, capítulo X, artículo décimo, del vigente Presupuesto de Gastos.